

4600

DECRETO: Nº _____

TEMUCO, 07 NOV 2025

VISTOS:

1.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 681 del 20/02/2025 que aprueba Convenio Transferencia de Recursos para ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2822 del 18/07/2025 que aprueba modificación de Convenio Transferencia de Recursos para ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral.

4.- La ley N° 19886, sobre compras públicas y su reglamento.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitación del equipo de trabajo del Programa Acompañamiento Familiar Integral, instancia aprobada y considerada necesaria para los equipos que ejecutan Programas en convenio con FOSIS.

DECRETO:

1.- Iníciense la ejecución de la siguiente actividad del Programa Acompañamiento Familiar Integral las cuales se detallan de la siguiente forma.

Nombre de la actividad	Capacitación Equipo de trabajo Programa Acompañamiento Familiar Integral
A quienes va dirigido	Equipo de trabajo del Programa Acompañamiento Familiar Integral
Objetivo General de la actividad	Manejar técnicas efectivas de autocuidado que permitan al equipo desarrollar estrategias de gestión emocional manejo de estrés y cuidado de salud mental favoreciendo clima laboral emocionalmente sano y óptimo.
Cobertura	30 personas

Fecha de la actividad	Diciembre 2025
Gasto programado	\$ 3.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos que incurra la ejecución de la actividad a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.002.003 Convenio con FOSIS, Programa Acompañamiento Familiar Integral para el presupuesto año 2025.

3.- Designese a Sr. Héctor Cifuentes Campos, Asistente Social grado 11°, Jefe de Unidad del Programa Acompañamiento Familiar Integral como responsable de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


JAIME GARCIA SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MTM/JBE/JCL/HCA


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
 ALCALDE (S)



Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. De Programas Sociales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes